Corte Suprema de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

San Lorenzo 03 de Mayo del 2024

Orden de Servicio

Empresa: ***SERVING***

Presente:

Angel Roberto Villasanti Acosta, Encargado de la Sala de Control del Juzgado de San Lorenzo en carácter de administrador de contrato nro. **13/2023** de Mantenimiento y Reparación del Sistema Electromecánico para sedes judiciales de San Lorenzo y Luque **ID 427355**, Solicito mantenimiento del sistema electromecánico del edificio del juzgado de la ciudad de Luque y San Lorenzo.

Mantenimiento del grupo de generadores de las sedes de San Lorenzo y Luque.

Mantenimiento de las alarmas de humo/calor.

Mantenimiento de electrobombas.

Angel R. Villasanti
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
SALA DE CONTROL SAN LORENZO
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SERVING
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

N° 76/2024

Formulario de Administrador de Contrato

PAC Nº: 427355	ID Nº: 427355
Descripción del llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE ELECTROMECANICA DEL PALACIO DE LUQUE Y SAN LORENZO	
Contrato Nº: 13/2023	Proveedor: SERVING
Convenio modificatorio de plazo:	12 MESES
Convenio modificatorio de monto:	350.000.000

ANGEL ROBERTO VILLASANTI A. , Administrador/a del Contrato N° 13/2023 , certifica que la empresa contratada ha cumplido satisfactoriamente con la prestación de servicios requerida según Orden de Servicio N° 68 , de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos integrantes del Contrato.

En cuanto al cumplimiento del plazo de entrega, se informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 7 – Plazo, Lugar y Condiciones de la provisión del Bien/Prestación del Servicio del Contrato.

Firma del Administrador/a del Contrato: *Angel R. Villasanti*
Jefe de Sección

Fecha:29/05/2024

El formulario de Administrador de Contrato deberá ser elaborado con relación al cumplimiento por parte del proveedor del plazo estipulado en el contrato, y emitido en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción definitiva de los bienes o servicios solicitados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LORENZO
ADMINISTRACIÓN
29 MAYO 2024
RECIBIDO
Recibido por:
Hora:

Lic. Celia A. Coronel
Administración